Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0326

BUENOS AIRES, 13 ENE 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22754-10-4 y agregado Nro.1-0047-0000-23770-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora SUSANA BEATRIZ VAZQUEZ, Matrícula Nacional Nro.10059, como Directora Técnica de la firma MENARINI

DISPOSICIÓN Nº 0326

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ARGENTINA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS S.A., con domicilio en la calle Girardot Nro.1689, Ciudad Autònoma de Buenos Aires, a partir del 25 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor RICARDO SALVADOR FORMARO, Matrícula Nacional Nro.10668, como Director Técnico de la firma MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 25 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22754-10-4 y agregado Nro.1-0047-0000-23770-10-5

DISPOSICION Nro. 0326

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.